



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA**

No. CEA-CON-FED-LP-027-25

No. PROCEDIMIENTO: LO-73-S02-914029999-N-2-2025

ACTA DE FALLO

Para este evento se utiliza el servicio de telecomunicación de la red informática denominada "internet", mediante el software de conferencias audiovisuales remotas en tiempo real y grabables, al ser de uso público generalizado no discriminatorio ni exclusivo en el portal de internet <https://zoom.us/>, desarrollado por la empresa Zoom Video Communications Inc, denominado genéricamente como **"ZOOM"**, con licencia a nombre de CEA JALISCO.

Lugar y Fecha: El acto se lleva a cabo por medio de la plataforma digital **"COMPRAS MX"** y es transmitido para los interesados a través de **"ZOOM"** con el ID de reunión: **891 9578 4583** y contraseña: **CEAJ**, siendo las **15:30 Horas**, del día **15 (quince) de Agosto del 2025 (dos mil veinticinco)**.

Acta que se formula de conformidad al artículo 3, 27 fracción I, 30 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 y demás aplicables de su Reglamento, y a la convocatoria de la Licitación Pública, con motivo del fallo para la contratación de la obra pública, del contrato No. **CEA-CON-FED-LP-027-25**, relativo a los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN PARA LA COLONIA EJIDAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO (PRIMERA ETAPA)**.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, comunica a los participantes la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de la propuesta recibida en el acto público celebrado el día 28 (veintiocho) de Julio del 2025 (dos mil veinticinco).

El acto fue presidido por el Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo, Director de Presupuestos y Contratos y el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación, quienes actúan a nombre y en representación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, designados por el M. en C. Mario López Pérez, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, después de haber recibido las propuestas de las empresas:

1. **AEDIFICANT S.A. DE C.V.**
2. **AXIOMA PROYECTOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.**
3. **CONSTRUCTORA BAUER S.A. DE C.V.**
4. **DVICTORIA URBANIZADORA Y EDIFICADORA, S.A. DE C.V.**
5. **FERRECONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TROYA S.A. DE C.V.**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. ESTE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA SE REALIZARÁ CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA**

No. CEA-CON-FED-LP-027-25

No. PROCEDIMIENTO: LO-73-S02-914029999-N-2-2025

6. GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A. DE C.V.
7. KRAFT CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
8. RENCOIST CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
9. SERVICIOS DE INGENIERIA MORES S.A. DE C.V.
10. WYVERN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

Se realizó la evaluación y estudio de las propuestas, de acuerdo con la normatividad vigente y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo, se desecha a la(s) siguiente(s) empresa(s), presentando los siguientes incumplimientos:

"NO HUBO PROPUESTAS CON INCUMPLIMIENTOS"

RESOLUCIÓN:

Las propuestas de las empresas: **AEDIFICANT S.A. DE C.V., AXIOMA PROYECTOS E INGENIERIA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA BAUER S.A. DE C.V., DVICTORIA URBANIZADORA Y EDIFICADORA, S.A. DE C.V., FERRECONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TROYA S.A. DE C.V., GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A. DE C.V., KRAFT CONSTRUCCION S.A. DE C.V., RENCOIST CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA MORES S.A. DE C.V., Y WYVERN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**, calificaron como solvente técnicas y económicas, por lo que se determina adjudicar el contrato a la empresa **GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A. DE C.V.**, con un importe total de **\$6'118,764.98 (seis millones ciento dieciocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos 98/100M.N.) I.V.A.** incluido. Ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se manifiesta la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del contrato **No. CEA-CON-FED-LP-027-25**, para efectos el artículo 32-D el "Adjudicatario" deberá presentar el documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con antelación a la firma del contrato y conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato correspondiente deberá ser firmado el día **19 (diecinueve) de Agosto del 2025 (dos mil veinticinco)**, presentando para tal efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato. Dicho acto se celebrará en las oficinas

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. ESTE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA SE REALIZARÁ CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES.





**Comisión Estatal del
Agua Jalisco**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA**

No. CEA-CON-FED-LP-027-25

No. PROCEDIMIENTO: LO-73-S02-914029999-N-2-2025

de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, sita en la calle Brasília No. 2970, Col. Colomos Providencia, en Guadalajara, Jalisco.

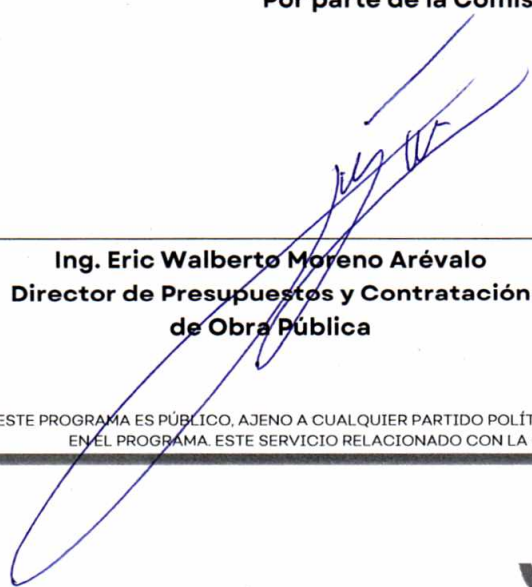
El periodo de ejecución será de **120 (ciento veinte) días naturales**, iniciando los trabajos el día **22 (veintidós) de Agosto del 2025 (dos mil veinticinco)** y de terminación **19 (diecinueve) de Diciembre del 2025 (dos mil veinticinco)**.

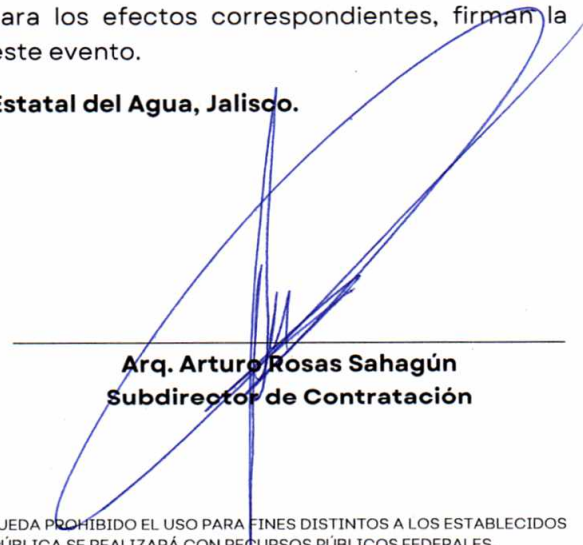
Conforme a lo estipulado en el artículo 48 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá entregar **Garantía de Anticipo** por el **30%** del valor de los trabajos, por un monto total de **\$1'835,629.49 (un millón ochocientos treinta y cinco mil seiscientos veintinueve pesos 49/100M.N.)**, y la **Garantía de Cumplimiento** por el **10% del valor de los trabajos, por un monto total de \$611,876.50 (seiscientos once mil ochocientos setenta y seis pesos 50/100M.N.)**, las que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entregó en la Convocatoria a la Licitación, así mismo deberá manifestar mediante escrito la designación del superintendente de construcción, para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con los trabajos.

La entrega de los documentos antes citados, será en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en la Dirección de Contratación.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos correspondientes, firman la presente acta las personas que participaron en este evento.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua, Jalisco.


Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratación
de Obra Pública


Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. ESTE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA SE REALIZARÁ CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES.

